

 ORDENANZA N°. 1.102.-

EXPTTE. M-23/948.-

LA PLATA, octubre 6 de 1948.-

Señor Intendente Municipal
Ing. Vital M. BERTOLDI
S./D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este H.Cuerpo en su sesión celebrada con / fecha de ayer, ha sancionado con el voto nominal de acuerdo con / lo que dispone el artículo 106 de la Ley Orgánica de las Municipa / lidades, la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1102

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de Evaristo CARRIEGO a la /
----- calle 117 de esta ciudad.-

ARTICULO 2°.- El D.E. ordenará la confección de una placa de bron /
----- ce con transcripción del número y fecha de esta Orde /
nanza, la que será descubierta en acto público. Asimismo ordenará
la colocación de las respectivas chapas nomencladoras.-

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente
----- se imputará al Capítulo 3°, Inciso 3°. Item 1°, del
Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 4°.-Comuníquese y archívese.-

FDO: UHALDE -- ANSELMINO.-

Saludo a Ud. muy atte,-

PROMULGADA: 13 de octubre de 1948.-

FDO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-

ES COPIA.-

b.b.